



Hoy, en la inauguración de su Comité Ejecutivo

## La secretaria general de Pesca valora el compromiso del Consejo Consultivo de la Flota Comunitaria de Larga Distancia con la sostenibilidad pesquera

- De cara al futuro próximo, la secretaria general considera necesario mejorar el conocimiento del componente socioeconómico de la pesca
- Apunta que la administración española ha desarrollado una normativa pionera para conseguir los mayores estándares de seguridad y condiciones laborales de los trabajadores a bordo

28 de noviembre de 2019. La secretaria general de Pesca, Alicia Villauriz, ha inaugurado hoy el Comité Ejecutivo del Consejo Consultivo de la Flota Comunitaria de Larga Distancia, donde ha valorado el compromiso de este Consejo Consultivo en materia de sostenibilidad pesquera.

Con el fin de consolidar los altos estándares alcanzados por la flota española y europea, gracias a la aplicación de la Política Pesquera Común, en el conocimiento científico y en la aplicación de medidas de carácter medioambiental, de cara al futuro próximo, la secretaria general considera necesario mejorar el conocimiento del componente socioeconómico de la pesca.

En concreto, Villauriz entiende que los indicadores económicos de la actividad pesquera deben integrar la información de toda la cadena de valor y tener en cuenta todos los parámetros de las industrias auxiliares que también dependen de la pesca.

Asimismo, ha trasladado a los miembros del Consejo Consultivo la necesidad de trabajar de forma conjunta para ser capaces de trasladar una visión objetiva y real de la actividad pesquera, poniendo en valor todos los aspectos positivos en los que contribuye la pesca, a una sociedad que cada día demanda más información sobre los productos que consume.





Por otra parte, la secretaria general ha señalado los importantes eventos relacionados con la Gobernanza Pesquera Internacional que van a desarrollarse a lo largo de 2020, destacando las negociaciones del Convenio de Naciones Unidas sobre biodiversidad más allá de las fronteras nacionales (BBNJ por sus siglas en inglés), en las que España está participando de una forma muy activa.

El objetivo principal de este acuerdo es cerrar el texto del futuro instrumento internacional jurídicamente vinculante, para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad biológica marina más allá de la jurisdicción nacional, de gran importancia para la flota española que faena en aguas internacionales.

Por último, ha reiterado la disposición de la administración española para trabajar conjuntamente en cualquier área de interés mutuo que el Consejo Consultivo de Larga Distancia precise y pueda necesitar en el futuro.

### **CONSEJO CONSULTIVO LDAC**

El Consejo Consultivo de la Flota Comunitaria de Larga Distancia (LDAC en sus siglas en inglés) es un órgano representativo de las partes interesadas (sector pesquero y ONGs) que persigue un fin de interés europeo y está inscrito en el Registro de Transparencia de la UE.

Su misión es asesorar a las Instituciones Europeas y a los Estados miembros de la UE sobre las cuestiones relativas a los Acuerdos de Pesca con Terceros Países, las relaciones con las Organizaciones Regionales de Gestión Pesquera (OROP) en las que la UE es parte contratante o en aguas internacionales donde opera la flota comunitaria, así como política comercial UE y mercado de productos pesqueros.

